



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, DEL PLENO EL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En Cabezo de Torres, a dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el Salón de Actos del Centro Multiusos de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco José Viudes Fernández asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Juan José Muñoz Muñoz

D^a.M^a.Pilar Vivancos Alarcón

D. Antonio Muñoz Sabater

D^a. Mari Carmen Ruíz Aguirre (se incorpora a las 20,34 H.)

Por el Grupo Municipal Socialista :

D. Francisco José Viudes Fernández.

D^a. María Galián Sabater

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Juan Francisco Roda López

D^a. Marisol Meseguer Sánchez (se incorpora a las 20,35 H.)

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D. Daniel Megías Martínez

No asiste:

Por la AA.VV. Ntra. Sra. de las Lágrimas:

D. Antonio Ortega Sánchez

Abierta la sesión y una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1.- Aprobación, en su caso, del Presupuesto de la Junta Municipal según la distribución de fondos asignado por el Presupuesto Municipal, para el ejercicio 2.017.

En este punto el Sr. Presidente explica cada uno de los Capítulos que integran el Presupuesto de esta Junta Municipal:

-Capitulo II de Gastos corrientes..... 164.041 Euros
-Capitulo IV de Subvenciones 40.000 Euros.
-Capítulo VI de Inversiones.....249.216 Euros.
Total.....453.257 Euros



910		CABEZO DE TORRES	
9240.	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	20.369 €
9240.	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	36.777 €
9240.	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	100 €
9240.	21500	MOBILIARIO	100 €
9240.	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.552 €
9240.	22199	OTROS SUMINISTROS	1.221 €
9240.	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.600 €
9240.	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	59.842 €
9240.	22617	FESTEJOS POPULARES	42.000 €
9240.	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	480 €
9240.	48904	CONCEDIDAS POR JUNTAS DE VECINOS	40.000 €
9240.	60900	OTRAS INV. NUEVAS INFR. Y BIENES DEST. USO GRAL.	129.037 €
9240.	61900	OTRAS INV. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL	79.286 €
9240.	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000 €
9240.	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.000 €
9240.	62500	MOBILIARIO	17.519 €
9240.	62900	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNC. OPER. LOS SERVIC.	5.686 €
9240.	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.688 €
		TOTAL CAPÍTULO II:	164.041 €
		TOTAL CAPÍTULO IV:	40.000 €
		TOTAL CAPÍTULO VI:	249.216 €
TOTAL CENTRO GESTOR: 910			453.257 €

Además comenta que se han modificado las Bases de Ejecución del Presupuesto, según la cual se pueden hacer gastos hasta 5.000 euros sin pasar el gasto por el Pleno.

Acto seguido interviene el portavoz del Grupo C's diciendo que el Presupuesto se ha deliberado en Junta de portavoces de la Junta y ajustado a lo que se viene gastando, por lo que su Grupo está a favor del mismo.

Por otro lado, el vocal de Ahora Murcia señala que su Grupo se va a abstener, porque en este Presupuesto se ha podido introducir alguna modificación (como es el caso de la subvenciones), dando lectura de un escrito al respecto, en los siguientes términos:

“Desde el Grupo Municipal Ahora Murcia queremos explicar nuestra posición ante los Presupuestos que, de forma extraordinaria y con bastante urgencia, se nos presentan a votación.

Estos son los Presupuestos del PP y del PSOE, unos presupuestos que estos dos grupos llevaron al Pleno Municipal de la Glorieta negociándolos entre ellos dos, muchos meses después de cuando tenían que haberse presentado a todos los Grupos.

Ahora Murcia no apoyó estos Presupuestos porque consideramos que son antisociales, que siguen estando centrados en pagar los grandes contratos del Ayuntamiento (tranvía, autobuses coloraos, basura, recaudación de impuestos con una empresa, Terra Natura,



contratos de jardines de STV, etc.) y que no tienen muchas de las necesidades que tienen nuestros vecinos y vecinas.

Estos Presupuestos que se nos presentan hoy a votación vienen con el reparto ya hecho, en vez de dejarlo a propuesta y modificación libre de los Grupos que formamos la Junta, como se había hecho hasta ahora.

Estos Presupuestos siguen sin cumplir la sentencia que reconoce que las JJ.MM. Deben disponer del 8% del Presupuesto Municipal, a pesar de otras partidas que se incluir en ese cálculo. Además merman la participación de todos los vocales en las decisiones de la Junta, ya que dan al Presidente el poder de gastar por su cuenta hasta 5.000 Euros sin pasar por el Pleno, cuando antes era hasta 3.000 Euros.

En resumen, estos Presupuestos atentan contra la participación ciudadana, contra la capacidad de decisión del Pleno de la Junta y contra su autonomía de funcionamiento y decisión.

Por todo ello, desde Ahora Murcia en esta Junta Municipal, no podemos apoyar estos Presupuestos, ya que creemos que no son los verdaderos Presupuestos que nuestros vecinos y vecinas necesitan”.

Por su parte, el portavoz del Grupo manifiesta que no hay problema en aprobarlos y su voto será afirmativo.

Pasando a la votación, queda aprobado por 8 votos a favor (vocales asistentes de los Grupos Popular, Socialista y C’s) y una abstención (vocal del Grupo Ahora Murcia).

2.- Aprobación, en su caso, del desglose de los créditos por aplicaciones presupuestarias de acuerdo con el porcentaje de variación establecido por la Concejalía competente del Ayuntamiento de Murcia, correspondiente al Presupuesto de 2.018.

En este punto el Sr. Presidente explica brevemente el contenido de esta propuesta, que no se trata realmente de la aprobación del Presupuesto 2018 sino de un borrador o proyecto de Presupuestos que se propone a la Concejalía con unos porcentajes máximos de subida en cada uno de los Capítulos, pudiendo variar hasta esta aprobación definitiva y que afectaría más a aquellas Juntas Municipales que ahora no tienen subvenciones y no a esta Junta (que sí tiene subvenciones en el 2017), teniendo la impresión de que van a ser prorrogados, con la siguiente distribución:

JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES		CONSIGNADO
PROPUESTA DESGLOSES PARTIDAS 2018		€uros
PARTIDA	CONCEPTO	
9240 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	20.615,06
9240 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	36.777,00
9240 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	100,00
9240 21500	MOBILIARIO	100,00



9240 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.552,00
9240 22199	OTROS SUMINISTROS	1.221,00
9240 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.600,00
9240 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	59.842,00
9240 22617	FESTEJOS POPULARES	42.000,00
9240 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	480,00
CAPT. II	GASTO CORRIENTE	TOTALES 164.287,06
924.489.04		
CAPT. IV	SUBVENCIONES	TOTALES 40.696,00
9240 60900	INVERSIONES NUEVAS INFRAESTR. Y BIENES USO GENERAL	129.535,32
9240 61900	INVERSIONES DE REPOS.INFRAEST. Y BIENES USO GENERAL	79.037,00
9240 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00
9240 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.000,00
9240 62500	MOBILIARIO	17.519,00
9240 62900	OTRAS INVERSIONES ASOCIADAS AL FUNCION.SERVICIOS	5.686,00
9240 63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.686,00
CAPT. VI	INVERSIONES	TOTALES 254.200,32
TOTAL PRESUPUESTO		459.183,38

Acto seguido interviene el portavoz del Grupo C's., diciendo que su Grupo no va a apoyarlos porque se trata de un borrador que podría condicionar la negociación de los Presupuestos 2018, no entendiendo la urgencia de esa aprobación.

Por su parte el vocal de Ahora Murcia señala que su Grupo va votar en contra de estos Presupuestos 2018 por varios motivos ya citados en el anterior punto y además, porque el borrador de este anteproyecto todavía no ha sido enviado a los Grupos Municipales del Ayuntamiento, ni se conoce la cantidad final de gastos disponibles, que podrá modificarse, como reconoce la circular de la Directora Económica que se nos ha enviado, que habla del porcentaje máximo de aumento.

En cuanto al Grupo Popular, su portavoz indica que su Grupo está a favor de los mismos.

Finalmente se procede a la votación, con el siguiente resultado: 6 votos a favor (vocales asistentes de los Grupos Popular y Socialista) y 3 en contra (vocales asistentes de los Grupos C's y Ahora Murcia).

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Cabezo de Torres
D. Fco. José Viudes Fernández

El Secretario-Administrador
D. Carmelo Martínez Fernández